

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

UN LIBRARY
TRIGESIMO OCTAVO AÑO
DEL 15 1992

2411^a UN/SA COLLECTION
SESION: 18 DE ENERO DE 1983

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2411).....	1
Declaración de apertura del Presidente.....	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/15557)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el martes 18 de enero de 1983, a las 17 horas

Presidente: Sr. Atsu-Koffi AMEGA (Togo).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Jordania, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire y Zimbabwe.

Orden del día provisional (S/Agenda/2411)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/15557).

Se declara abierta la sesión a las 17.20 horas.

Declaración de apertura del Presidente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): No es sin cierta aprensión, en el momento en que el mazo —símbolo del poder en el Consejo— nos viene a la mano para presidir los destinos de nuestros trabajos durante este mes de enero, que he aceptado el honor de abrir la primera sesión del Consejo al comenzar el año. Al hacerlo, desearía ante todo cumplir con el agradable deber que impone la tradición: el de formular, en mi nombre personal y en el de mi delegación, los votos de feliz año nuevo y de bienvenida.

2. A todos ustedes, representantes de los Estados Miembros, a usted, Señor Secretario General, y a todos los funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas, deseo que el año que se presenta bajo un clima primaveral sea un año de éxito, de satisfacción personal y de esperanza en la labor tan difícil de la búsqueda común de la solución a los problemas que agitan al mundo. Que esos motivos los inspiren y calmen en ustedes el temor de conflagraciones locales o generalizadas, pues el mundo los mira y sabe que vuestra mera presencia aquí es suficiente para volver a dar vida y esperanza a nuestra sufriente humanidad. Ustedes entienden, pues, cual es el papel del Consejo de Seguridad como motor de este "centro", del que habla la Carta de las Naciones Unidas, "que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes", motor al que, por otra parte, se le ha conferido la responsabilidad fundamental del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

3. Me complace, pues, en saludar muy cálidamente a los miembros que acaban de ser admitidos recientemente, a saber: Malta, Nicaragua, los Países Bajos, el Pakistán y Zimbabwe. Estoy convencido de que habrán de aportar sus piedras preciosas a la construcción común y con sus ideas y su experiencia habrán de enriquecer al Consejo en el ejercicio de sus responsabilidades.

4. En nombre de mi delegación, desearía rendir a la República hermana de Zimbabwe el homenaje especial que tiene derecho por haber quebrado las cadenas de la servidumbre al costo de grandes sacrificios y creando una sociedad multirracial, poniendo así de relieve los principios sagrados de las Naciones Unidas. Merece el regocijo que experimentamos al acogerla entre nosotros. ¡Cuánto camino hemos recorrido desde la existencia ilegal de Rhodesia del Sur! La independencia de Zimbabwe, la admisión de este país a las Naciones Unidas, y su entrada hoy al Consejo de Seguridad, constituyen indiscutiblemente victorias aplastantes para los pueblos que luchan por su liberación nacional y para todos los pueblos amantes de la libertad, la justicia y la paz. Es también una razón suplementaria esperar que en un próximo porvenir otros pueblos que aún se encuentran bajo dominio colonial, especialmente el pueblo namibiano, habrán de acceder a la soberanía internacional y ocuparán el lugar que les corresponde en la comunidad de naciones. Estoy convencido de que la presencia de Zimbabwe en el Consejo constituye para ese país una prenda suplementaria de credibilidad internacional.

5. Saludo a Nicaragua, país cuyos esfuerzos tienden a la búsqueda de una cierta forma auténtica propia de todos los pueblos en desarrollo; creo poder contar con su cooperación para ayudar al Consejo a solucionar en forma justa y equilibrada los problemas que deberá enfrentar.

6. Saludo igualmente al Pakistán, país cuya dedicación a la causa de las Naciones Unidas no necesita repetirse, y cuyo papel importante para la paz en el Asia es bien conocido; su presencia entre nosotros es fuente de enriquecimiento.

7. Desearía, por último, dar una calurosa bienvenida a los dos nuevos miembros no permanentes de Europa occidental, Malta, país europeo miembro del Movimiento de los Países no Alineados, igual que el Togo, y los Países Bajos, Estado con el cual mi país mantiene relaciones sinceras de amistad y de cooperación mediante los Convenios ACP-CEE, de Lomé, de 1975¹ y 1979²,

8. El presente sería ciego si no estuviese iluminado por la luz del pasado; por ello es que, al mirar en torno nuestro, no puedo dejar de pensar en España, en Irlanda, en el Japón, en Panamá y en Uganda, países que acaban de salir del Consejo no sin haberle imprimido, cada uno de ellos, su sello personal. Este es el lugar para decir lo agradecidos que estamos por la preciosa contribución que aportaron a las labores del Consejo, y de felicitar me muy sinceramente por el ambiente de entendimiento que los representantes de esos Estados supieron crear con sus esfuerzos destinados a encontrar soluciones positivas a los problemas complejos que debió tratar el Consejo. A las delegaciones de esos países, y especialmente a sus representantes, los Sres. Jaime de Piniés, Noel Dorr, Masahiro Nisibori, Carlos Ozores Typaldos y Olara Otunnu, desearía expresarles nuestro reconocimiento y desearles pleno éxito en sus futuras actividades, esperando que el Consejo pueda continuar contando con su disponibilidad.

9. Al Sr. Otunnu, mi hermano y mi amigo, cuyos dos años surtieron un gran impacto en la vida del Consejo y de las Naciones Unidas en su conjunto, y revelaron los indudables talentos que lo llaman a más elevadas responsabilidades, desearía expresarle nuestro sincero agradecimiento, en nombre de mi delegación, en el mío personal y en el de todos los Estados africanos miembros del Consejo y del núcleo de los no alineados.

10. La evocación de este grupo de reflexión del Consejo me recuerda que otro amigo y hermano, el Sr. Kamanda wa Kamanda, no está más entre nosotros. Su presencia en el Consejo ha sido fuente de inspiración. Pero su talento y su competencia le habían predestinado a funciones más altas, y así ha sido. Le dirigimos nuestros mejores deseos de grandes éxitos en la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país.

11. No concluiré sin rendir el homenaje debido a mi predecesor, el Sr. Natorf, representante de Polonia, por la destacada contribución que aportó al Consejo durante el mes pasado.

12. Por último, a todo el Consejo le expreso mi admiración por el buen humor que caracteriza nuestras labores, el espíritu de tolerancia y de transacción de que da prueba cada uno a pesar de nuestras divergencias ideológicas y la contradicción de nuestros intereses. Es buen augurio característico de la buena gestión de los asuntos del mundo por parte del Consejo, puesto que un proverbio de mi país dice: "Si ven ustedes a los notables parlamentar bajo el árbol, ello indica que está asegurada la tranquilidad de la aldea".

13. Para concluir, desearía recordar lo que dije el año pasado en época parecida. Tomando la palabra al iniciarse las primeras labores del Consejo en el año 1982, expresé en nombre del Presidente de la República Togolesa, el General Gnassingbe Eyadéma, la determinación del Togo a acatar las normas que rigen las labores del Consejo y a hacer todo cuanto estuviera a nuestro alcance para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Reafirmo esta determinación y lo hago con una mayor

agudeza en este momento en que la Presidencia del Consejo corresponde a mi país.

14. Desearía poder contar con todos ustedes para asegurar eficazmente el buen funcionamiento de esta Presidencia. Abrigo, pues, la esperanza de que la cooperación entre todos los miembros del Consejo y el Presidente será tan eficiente como en el pasado y que el Consejo sabrá tomar, llegado el caso, las medidas apropiadas para solucionar los problemas que habrán de presentarse.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/15557)

15. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Desearía informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante del Líbano en la que solicita ser invitado a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Labaki (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo.

16. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) por el período comprendido entre el 18 de octubre de 1982 y el 13 de enero de 1983 [S/15557]. Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/15564, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Jordania.

17. Doy ahora la palabra al representante del Líbano.

18. Sr. LABAKI (Líbano) (*interpretación del francés*): En su primera sesión de este año, el Consejo concede al Líbano el temible honor de ocuparse una vez más de sus problemas. Pero antes de abordar la cuestión inscrita en el orden del día, permítame transmitirle mis mejores deseos en su carácter de Presidente del Consejo y también como representante de un país que ha abierto sus puertas a la emigración libanesa y al que los libaneses aportan su contribución para lograr su desarrollo económico, contribución que es apreciada por su Gobierno.

19. También saludo al representante de Polonia, quien presidió el Consejo durante el mes de diciembre, y al mismo tiempo a los miembros del Consejo —permanentes y no permanentes— que ya formaban parte de él el año pasado. Dirijo mis felicitaciones a los representantes de Malta, Nicaragua, los Países Bajos, el Pakistán y Zimbabue, quienes participan por primera vez en el Consejo.

Agradezco a los representantes de España, Irlanda, Japón, Panamá y Uganda, quienes tuvieron a menudo la oportunidad durante los dos últimos años de demostrar por mi país una simpatía activa.

20. Agradezco al Secretario General el informe que ha presentado sobre la FPNUL, y también a sus colaboradores, sin los cuales nuestra tarea habría sido evidentemente más difícil. En estas circunstancias, tengo también presente a los Gobiernos de todos los Estados contribuyentes, al General Callaghan y a las fuerzas que se encuentran bajo su mando. Expreso el agradecimiento de mi Gobierno a Nepal y a Nigeria, que han retirado sus efectivos del Líbano meridional después de haber cumplido con el mandato que se les confió durante más de cuatro años y expreso asimismo la bienvenida al contingente finlandés que acaba de unirse a la FPNUL.

21. El Presidente de la República Libanesa intervino aquí personalmente hace tres meses para pedir la prórroga del mandato de la FPNUL y decirles en esa oportunidad que: "El Consejo no nos ha engañado ni decepcionado. Las vicisitudes . . . han impedido que sus resoluciones alcanzaran toda su dimensión histórica" [2400a. sesión, párr. 18]. Creemos que hoy día el Consejo va a poder aprobar una resolución que permitirá a la FPNUL desempeñar en el territorio libanés un gran papel para proteger la paz y la seguridad internacionales, para proteger la paz y la seguridad internacionales en el Líbano en primer lugar, por supuesto, y, como consecuencia, en la totalidad de la región y más allá de sus límites geográficos e históricos.

22. El Gobierno libanés pide hoy al Consejo la prórroga del mandato de la FPNUL por un período de seis meses. ¿Por qué seis meses? Porque, por una parte creemos que seis meses darán a la FPNUL —que es siempre una Fuerza provisional— una estabilidad que no podría conseguir dentro de un plazo más corto y, también, porque las tareas que se esperan de la FPNUL no podrán realizarse solamente en uno o dos meses y requerirán en consecuencia un plazo más largo.

23. En la carta del 13 de enero que dirigí a usted, Señor Presidente, al mismo tiempo que al Secretario General, y de la cual ya se han enterado los miembros del Consejo [S/15557, anexo I], había pedido igualmente por orden de mi Gobierno que la zona de operaciones de la FPNUL se extendiera a la totalidad del territorio libanés, a fin de que la FPNUL pudiese ayudar al Estado a restablecer su autoridad en el Norte, el Este y el Sur, en las aldeas, en las concentraciones urbanas, en las vías de comunicación internacionales —principalmente las terrestres— y en todos los lugares donde puedan aportar su apoyo al ejército libanés, el cual debe asumir evidentemente todas sus responsabilidades. Si aprobamos el texto que se ha propuesto, renunciando de esta manera a nuestra petición inicial, es porque, teniendo en cuenta la coyuntura presente, queremos facilitar la tarea del Consejo al permitirle que se vote por unanimidad la prórroga del mandato por seis meses.

24. El mandato de la FPNUL, tal como ustedes ya lo han definido, proseguirá, de todos modos, dentro del

marco de un acuerdo permanente entre el Gobierno libanés y la Secretaría de las Naciones Unidas.

25. Evidentemente, la FPNUL no tendrá que intervenir en casos de enfrentamiento entre elementos armados libaneses y, por lo tanto, en ningún caso participará en esos enfrentamientos. Corresponderá a las fuerzas de seguridad libanesas, y sólo a ellas actuar en esos casos específicos e interponerse entre las facciones de combatientes irregulares. Recuerdo eso para dar la tranquilidad indispensable a los Estados contribuyentes. Por lo demás, habrá una coordinación entre la FPNUL y el ejército. Esta coordinación se hará de parte del ejército con toda la buena voluntad que la FPNUL ha podido apreciar en el pasado. No habrá, pues, ningún problema por ello. Aprovecho esta oportunidad para señalar a la atención de este Consejo el hecho importante de que nunca hay problemas insolubles en aquellos lugares donde el Estado libanés ejerce su soberanía.

26. No pedimos que se aumenten los efectivos de la FPNUL. Sin embargo, a la luz de los acontecimientos futuros y de la evolución de la situación, podríamos vernos llevados a pedirlo, tanto más cuanto que muchos países amigos nos han hecho saber que están dispuestos a contribuir a la fuerza internacional.

27. Estamos convencidos de que nuestra gestión será recibida favorablemente por todos los Estados que desean la estabilidad en el Líbano y la paz en el Oriente Medio. Por otra parte, para facilitar la decisión del Consejo, creemos que es interesante señalar a su atención que nuestra solicitud relativa a la FPNUL se plantea en todas las negociaciones actuales —y, como se sabe, hay más de una— que tienen que ver con la evacuación de las fuerzas no libanesas.

28. Es necesario que el Líbano vuelva a ser mañana lo que fue ayer y lo que supo ser durante los ocho años de guerras sucesivas y a menudo simultáneas que le fueron impuestas: un símbolo y un ejemplo para todos los valores morales y espirituales que honran a la humanidad y de los cuales es custodio y garante el Consejo. Si les pedimos que ayuden al Líbano es porque el Líbano ha demostrado, principalmente en 1982, y sobre todo quizá entre el 23 de agosto y el 23 de septiembre de ese año histórico, que era más sólido y más viable que entidades más grandes y aparentemente más fuertes, porque los acontecimientos aplastantes no nos han aplastado, porque hemos soportado golpes que habrían podido destruir a cualquier Estado artificial y porque hemos sabido mantenernos de pie.

29. En 1978 la FPNUL había inaugurado su mandato en un ambiente de entusiasmo. Hoy día su mandato no debe ser interrumpido ni prorrogado con ánimo de resignación. El Líbano no está muerto para que se le entierre, ni está moribundo para que se le ayude a morir en una aberrante eutanasia. Nuestro derecho a la paz, a la seguridad y a la vida procede de nuestra voluntad. Es un derecho inalienable. No pedimos que se lo confirme, pero como Miembro fundador de las Naciones Unidas, nos

corresponde hacer un llamamiento al Consejo para que nos ayude en esta etapa por lo menos delicada de nuestra existencia. Lo hacemos hoy con palabras que la precipitación de los acontecimientos hacen aún más insistentes y solemnes. Esperamos la reacción de ustedes con confianza.

30. Sr. BATAINAH (Jordania) (*interpretación del árabe*): Permítaseme que, en primer término, lo felicite a usted, señor Presidente, por ocupar la Presidencia durante este mes. Su amplia experiencia y su talento diplomático muy conocidos, permitirán que el Consejo obtenga los mejores resultados. Nos complace que la Presidencia esté ocupada por un diplomático diestro y altamente calificado. Esto, para nosotros, es motivo de satisfacción y confianza.

31. Permítaseme expresar el agradecimiento de mi delegación al Sr. Natorf, de Polonia. Su presidencia será siempre recordada por mi delegación, así como por todas las delegaciones árabes, como un símbolo de la incorporación el mes pasado del idioma árabe al Consejo de Seguridad como idioma oficial y como idioma de trabajo.

32. A este respecto, quiero expresar, en nombre de mi delegación y del Grupo de Estados Arabes en las Naciones Unidas, nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento a todos los miembros del Consejo por su sincera cooperación y su reacción positiva a fin de que los representantes árabes puedan utilizar su lengua materna en las deliberaciones del Consejo.

33. En esta ocasión también deseo manifestar a todos los colegas salientes nuestros sinceros saludos y nuestros mejores deseos. Reconocemos todos los esfuerzos que hicieron a fin de consolidar los propósitos y principios de las Naciones Unidas y por el triunfo de los principios del derecho, la justicia y la paz. Su compromiso sincero hacia las normas de la Carta y su apoyo a las causas justas afianzaron el prestigio y la credibilidad del Consejo y contribuyeron a realzar la confianza en las Naciones Unidas. Ese logro les ha asegurado tanto a ellos como a sus países, una presencia constante y perpetua dentro del marco de la actividad y la labor del Consejo y su ausencia física no es sino una mera formalidad.

34. Esta presencia permanente de nuestros ex colegas será reforzada con el ingreso de nuevos representantes que desempeñarán sus funciones con la misma conciencia y con el mismo sentido de responsabilidad en cuanto a la defensa del principio de la seguridad colectiva y del arreglo de las controversias por medios pacíficos, respetando los instrumentos y las normas internacionales así como el principio de la justicia y el derecho para reforzar la paz y la estabilidad y fomentar la confianza en las Naciones Unidas, de manera de mejorar su eficacia en sus esfuerzos por contener los peligros que enfrenta la humanidad en todas las esferas, especialmente las amenazas de guerra y dominación en todas sus formas, y hacer frente a todos los que puedan tratar de recurrir a la fuerza para dominar a otros e imponerles su voluntad.

35. Deseo dar la más calurosa bienvenida y felicitación a los nuevos miembros. Les deseo todo éxito y les aseguro

que pueden contar con nuestra sincera y cabal cooperación en nuestros esfuerzos comunes para afirmar los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

36. La FPNUL fue creada y su mandato definido de conformidad con las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), a fin de garantizar la retirada de las fuerzas invasoras israelíes y de permitir que el Gobierno libanés ejerciera su plena soberanía sobre su territorio. Como se puede ver ahora, cinco años después de la aprobación de estas dos resoluciones se ha extendido la ocupación israelí en el Líbano. Además, todavía existen prácticas que son incompatibles con el principio de la preservación de la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Líbano, especialmente por parte de Israel. Ese país tiene ambiciones hegemónicas y expansionistas y trata de lograr ventajas regionales y estratégicas en la región por conducto del Líbano y en detrimento de ese país. Sin embargo, a pesar de esta evolución negativa de la situación, el papel de la FPNUL sigue siendo esencial para la aplicación de los dos principales propósitos para los cuales se creó esta Fuerza. Se debe permitir que la FPNUL cumpla con su responsabilidad en forma eficaz y cabal.

37. En el informe del Secretario General que figura en el documento S/15557, de fecha 13 de enero de 1983, especialmente en los párrafos 8, 10, 11, 12, 13 y 14, se puede apreciar claramente que Israel impide, recurriendo a diversos medios, que la fuerza internacional pueda cumplir con sus responsabilidades. Además, limita el movimiento de los elementos y unidades de la FPNUL. Las fuerzas israelíes que ocupan partes del Líbano tomaron por asalto el cuartel general senegalés. También dispararon contra soldados pertenecientes al contingente senegalés y los detuvieron. Además, Israel, en colaboración con algunas fuerzas *de facto* del sur del Líbano, entorpeció la labor de la fuerza internacional e impidió que cumpliera con sus responsabilidades de proteger a los civiles de la región, responsabilidades que el Consejo le había confiado por su resolución 523 (1982).

38. El informe del Secretario General expresa claramente cual es la parte responsable de que no se apliquen las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) y cual es la parte que trata de prolongar la tragedia del Líbano y contribuye a privarlo de su soberanía e independencia.

39. En estas condiciones, es necesario que el Consejo cumpla plenamente con sus responsabilidades, denunciando las prácticas israelíes y adoptando todas las medidas necesarias para que se apliquen los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas a fin de disuadir al agresor y preservar la paz y la seguridad internacionales.

40. En este contexto, la recomendación contenida en el párrafo 23 del informe del Secretario General es una medida práctica más que necesaria en lo que respecta a la obligación del Consejo de asumir sus responsabilidades en cuanto a la salvaguardia de la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Líbano y la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

41. Sobre la base de lo antes mencionado, espero que el Consejo apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento S/15564 que el Consejo tiene a su consideración y que incorpora el pedido del Líbano en este momento.
42. Para terminar, deseo aprovechar esta oportunidad para reafirmar el inquebrantable respaldo de mi gobierno al Líbano, basado en su absoluto respeto de la integridad territorial, la independencia y la soberanía del Líbano y en el hecho de que el Líbano es capaz de ejercer cabal y completamente su soberanía sobre todo su territorio.
43. Sr. SCHELTEMA (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, puesto que esta es la primera vez que hago uso de la palabra ante el Consejo, comenzaré felicitándolo por ocupar el cargo de Presidente. Estamos seguros de que bajo su experta dirección y con su idoneidad y bien conocida experiencia diplomática el Consejo se encuentra en las mejores manos. Le deseamos buena suerte durante el período en que ocupará la Presidencia.
44. Si bien el mes pasado mi país aún no era miembro del Consejo, también quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a mi colega de Polonia y felicitarlo por la forma en que dirigió las deliberaciones del Consejo durante el mes anterior.
45. Señor Presidente, deseo expresar a usted mi agradecimiento especial por las calurosas palabras de bienvenida que dirigió a mi país como nuevo miembro de este Consejo. Es un gran honor para mi Gobierno y, ciertamente, para mi misión y delegación, desempeñarnos durante los próximos dos años en el Consejo de Seguridad. Puedo asegurar a usted y a los miembros del Consejo que tomamos con mucha seriedad nuestra calidad de miembros de este órgano y que haremos todo lo posible por cumplir con nuestros deberes como miembro del Consejo en la mejor medida de nuestra capacidad. Dependemos en sumo grado de la amistad y cooperación de todos nuestros colegas, por lo que me complace encontrarme aquí presente entre tantas caras familiares como representante de mi país. Deseo expresarle mi agradecimiento, señor Presidente, por sus amables palabras.
46. Finalmente, aprovecho esta oportunidad para reciprocitar a usted y a los miembros del Consejo nuestros mejores deseos para este año.
47. Voy a referirme ahora a la Fuerza. La FPNUL ha sido y sigue siendo un elemento estabilizador en el Sur del Líbano. En el momento actual una retirada de la FPNUL podría tener graves consecuencias desestabilizadoras para la zona donde opera actualmente la Fuerza y constituiría un revés para el Gobierno del Líbano en sus esfuerzos por restaurar la paz y reafirmar su autoridad en todo el país. A nuestro juicio, la FPNUL debiera permanecer en la región a fin de estar disponible para desempeñar un papel en cualquier arreglo futuro en materia de seguridad.
48. Si bien la FPNUL ha podido desempeñar un papel muy útil en la zona, por razones bien conocidas la Fuerza
- no ha podido desde el principio desplegar plenamente sus contingentes en la zona de operaciones. El último informe del Secretario General confirma nuevamente las difíciles circunstancias bajo las cuales la FPNUL se ve ahora obligada a funcionar debido a la presencia y actividades continuas dentro de la zona de las Fuerzas de Defensa Israelíes y de las fuerzas *de facto*. En el párrafo 11 de su informe el Secretario General señala una serie de graves incidentes que ocurrieron después de que el batallón noruego se encargara de la zona controlada anteriormente por el batallón nepalés. Estos incidentes y otros actos de hostigamiento, así como la actual práctica de limitar la libertad de movimiento del personal de la FPNUL, son evidentemente intolerables, ya que socavan la eficacia de la FPNUL para llevar a cabo su mandato. Por lo tanto, hacemos un llamamiento urgente al Gobierno de Israel para que respete el mandato de la FPNUL y deje de impedir que la Fuerza desempeñe sus funciones.
49. Por lo que se refiere a la participación de los Países Bajos en la FPNUL, quisiera señalar también la creciente carga financiera para mi país. Los miembros del Consejo conocen el déficit de alrededor de 152 millones de dólares en la Cuenta Especial de la FPNUL. En su último informe, el Secretario General señaló que esta situación está colocando una carga creciente e injusta en los países que contribuyen con tropas. Esperamos fervientemente que los Estados Miembros escuchen este urgente llamamiento y paguen las cuotas que se les han asignado.
50. Por lo que hace al futuro de la Fuerza, el Gobierno de los Países Bajos considerará cualquier continua participación en la FPNUL a la luz de los nuevos acontecimientos ocurridos en el Líbano, teniendo en cuenta en particular las negociaciones entre el Líbano e Israel y los contactos con otras partes interesadas sobre el retiro de las fuerzas extranjeras del Líbano. Puede ser que el resultado lleve a una reafirmación del mandato contenido en la resolución 425 (1978). En ese caso, mi Gobierno considerará su futura participación en las fuerzas de mantenimiento de la paz a la luz de los siguientes tres objetivos generales: primero, debe realizarse un progreso palpable en los esfuerzos del Gobierno libanés destinados a establecer y aumentar su autoridad en el país, no pudiendo ser sino provisional el papel de la FPNUL para ayudar al Gobierno libanés en este proceso de recuperar vigor y autoridad. Segundo, debe producirse una mejora en las perspectivas del retiro de las tropas extranjeras del Líbano, ya que es evidente que sin ello el primer objetivo no puede alcanzarse. Y tercero, un papel futuro para la FPNUL en todo futuro arreglo en materia de seguridad en el sur del Líbano es solamente viable si la fuerza puede estar en condiciones de operar eficazmente en una zona que forma un todo ininterrumpido que llega hasta la frontera israelí-libanesa. Esto no deja lugar para la presencia de ninguna tropa extranjera no autorizada o fuerza *de facto* en la zona. Sólo entonces podrá la FPNUL cumplir su mandato original eficazmente.
51. Los Países Bajos acogen con beneplácito el hecho de que se estén llevando a cabo ahora negociaciones sobre la cuestión de la retirada. Un pronto resultado de es-

tas conversaciones asegurando la retirada de todas las fuerzas extranjeras o de todos los elementos armados del Líbano es, por supuesto, sumamente deseable.

52. En relación con estas negociaciones, el Gobierno del Líbano ha solicitado una prolongación de la zona de operaciones de la FPNUL a fin de abarcar todo el país, con el propósito de confirmar la retirada del Líbano de todas las fuerzas y elementos armados no libaneses, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva. Los Países Bajos considerarán cuidadosamente esta petición.

53. Sin embargo, como lo ha señalado el propio Secretario General, es evidente que sólo cuando se hayan completado las actuales negociaciones será posible definir en detalle el papel futuro de la FPNUL tal como lo ha contemplado el Gobierno del Líbano. Los Países Bajos no pueden aceptar ningún nuevo mandato de la FPNUL en el cual las operaciones de mantenimiento de la paz de la Fuerza no estén claramente definidas. Además, mi Gobierno estima que todo nuevo mandato de la FPNUL debe basarse en el objetivo de restaurar la soberanía e integridad territorial del Líbano.

54. De acuerdo con el mandato original, contenido en la resolución 425 (1978) del Consejo, la Fuerza se estableció "con el fin de confirmar el retiro de las fuerzas israelíes, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona". Si bien las circunstancias han cambiado, este mandato parece ser ahora más pertinente que nunca.

55. Por su parte, los Países Bajos continuarán haciendo, todo lo que esté a su alcance para ayudar al Gobierno del Líbano a restaurar la paz y la seguridad en este país asolado por la guerra. Creemos que un Líbano nuevamente próspero que viva en paz con todos sus vecinos promoverá también el objetivo más amplio de paz y seguridad internacionales en el Oriente Medio.

56. Los Países Bajos, por lo tanto, emitirán un voto positivo sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo y mi país continuará participando en la FPNUL.

57. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que acabo de recibir cartas de los representantes de Israel y de la República Árabe Siria en las que solicitan que se les invite a participar en la deliberación del Consejo sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a esos representantes a que participen en las deliberaciones del Consejo, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del Reglamento Provisional.

Por invitación del Presidente el Sr. Blum, (Israel) y el Sr. El-Fattal (República Árabe Siria) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

58. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador inscrito es el representante de Israel, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

59. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame, ante todo, felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes en curso. Nos complace realmente ver a un diplomático de condiciones tan sobresalientes y de tanto calibre ocupar la Presidencia del Consejo. Confiamos plenamente en que usted sabrá cumplir sus onerosos deberes y responsabilidades con su habitual idoneidad y aplomo.

60. Aprovecho también esta oportunidad para felicitar a los nuevos miembros del Consejo que se han sumado a este órgano al iniciarse este mes. Al mismo tiempo, dejamos constancia de nuestro agradecimiento a los cinco miembros no permanentes que concluyeron sus mandatos el mes pasado.

61. La posición de Israel respecto de la situación en el Líbano, en general, y en la parte meridional de ese país, en particular, es bien conocida y ha sido expuesta en numerosas ocasiones en el curso de las deliberaciones en el Consejo. Esa posición subsiste sin cambios.

62. Deseo también dejar constancia de la posición de mi Gobierno en cuanto a que el proyecto de resolución que está a punto de ser aprobado hoy por el Consejo no modifica en forma alguna el mandato existente de la FPNUL, sujeto, por supuesto, a la observación hecha por el Secretario General en el párrafo 17 de su informe de fecha 14 de octubre de 1982 [S/15455], en el que dijo con toda razón que los acontecimientos recientes en el Líbano habían "alterado radicalmente las circunstancias en que se estableció la FPNUL y en las cuales había funcionado desde marzo de 1978."

63. Durante los últimos meses el Gobierno de Israel ha declarado reiteradamente que, habida cuenta de las nuevas circunstancias que rodean la situación en el Líbano, la FPNUL, según se estableció en 1978, ha superado su vida útil y su presencia ya no es requerida en el Líbano meridional.

64. Mi Gobierno cree que las disposiciones en materia de seguridad consideradas necesarias por Israel y el Líbano pueden y deben concretarse mediante negociaciones entre los Gobiernos de los dos países. Como saben muy bien los miembros del Consejo, en la actualidad se realizan negociaciones sobre una variedad de tópicos, y han sido mencionadas también por el Secretario General en el párrafo 19 de su informe de 13 de enero de 1983. Esas negociaciones están destinadas, entre otras cosas, a asegurar que se restauren la soberanía e integridad territorial del Líbano dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas de ese país, proporcionando al mismo tiempo las disposiciones necesarias que impidan permanentemente y de manera confiable la posibilidad de acción hostil en contra de Israel y sus ciudadanos desde suelo libanés.

65. A este respecto, me permito señalar a la atención del Consejo el párrafo 20 del informe del Secretario General, en el cual éste dice que "solamente cuando concluyan las negociaciones en curso será posible definir con detalle el papel futuro de la FPNUL".

66. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Creo entender que el Consejo está dispuesto ahora a proceder a la votación sobre el proyecto de resolución presentado por Jordania, que figura en el documento S/15564. Si no escucho objeciones, someteré el proyecto a votación.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Jordania, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Zaire, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Polonia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 13 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 529 (1983)]

67. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Secretario General desea formular una declaración. Le concedo la palabra.

68. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): He tomado plena nota de la resolución que acaba de aprobar el Consejo. Al poner en práctica esa resolución, el Consejo puede estar seguro de que tanto el que les habla como mis colegas haremos todo lo que esté a nuestro alcance por hacer que la presencia de la FPNUL sea tan efectiva como resulte posible en las circunstancias actuales en el cumplimiento de las tareas que le ha confiado el Consejo. Comprendo que la situación actual es de naturaleza provisional. Por lo tanto, por el momento la FPNUL continuará desempeñando las tareas provisionales refrendadas por el Consejo después de los acontecimientos de junio. En especial, ayudará al Gobierno del Líbano a afianzar la seguridad de todos los habitantes de su zona sin ninguna discriminación. A este respecto, la FPNUL hará todo lo posible por impedir que grupos locales armados y uniformados operen dentro de su zona a menos que estén autorizados por el Gobierno central. Confío en que todas las partes interesadas cooperarán cabalmente con la FPNUL en el cumplimiento de esas tareas.

69. Dentro de este contexto deseo señalar a la atención del Consejo que, con la partida del contingente nigeriano y el destacamento de 482 hombres del batallón de infantería francesa a otra tarea, la Fuerza está ahora muy por debajo del número de 7.000 soldados que se le había autorizado. Propongo que estudiemos este problema cuidadosamente con el Comandante de la FPNUL a fin de determinar qué medidas debieran adoptarse para mantener la Fuerza con un número de soldados adecuado. Informaré oportunamente al Consejo sobre esta cuestión

para la adopción de cualesquiera medidas que puedan considerarse necesarias.

70. Naturalmente, permaneceré en estrecho contacto con el Gobierno del Líbano y con todos los interesados en la situación en el Líbano a fin de mantener informado al Consejo de los acontecimientos que afecten a la FPNUL.

71. Sr. LICHENSTEIN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, no trataré de igualar la elocuencia de sus observaciones inaugurales hechas en la reunión de hoy. Sencillamente le expresaré a usted las felicitaciones y la calurosa bienvenida de mi delegación y del Gobierno de los Estados Unidos al ocuparse usted de la Presidencia del Consejo durante este mes. El calor de la amistad y el respeto que sentimos por usted reflejan ambos y quedan reflejados en el calor de nuestra amistad y el respeto por el país, el Gobierno y el pueblo que usted representa tan competentemente.

72. Deseo aprovechar también esta oportunidad para rendir un homenaje merecido a su predecesor, el representante de Polonia, por la excelencia y lo sensato de su dirección durante el mes de diciembre pasado.

73. En mi país hablamos frecuentemente de los seres queridos que parten. Me apresuro a decir que normalmente lo hacemos en circunstancias que son más dramáticas que las presentes. Decididamente, los cinco queridos colegas que parten no se han ido tan lejos. Para mí, para la Señora Kirkpatrick y para toda la delegación de los Estados Unidos ha sido un placer y un privilegio personal y oficial haber trabajado con los cinco colegas que han dejado ahora el Consejo. Extendemos la mano como colegas a sus cinco sucesores y confiamos que todos ellos estarán a la altura de las arduas tareas del Consejo con la seriedad y la dedicación que merecen los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

74. Los Estados Unidos se han sumado con entusiasmo a la acción emprendida hoy por el Consejo al extender, a petición del Gobierno del Líbano, el mandato de la FPNUL por otros seis meses. Los Estados Unidos apoyan firmemente los propósitos del Gobierno del Líbano de restablecer su soberanía en todo su territorio y de lograr la retirada de todas las fuerzas extranjeras del Líbano. En nuestra opinión, la prórroga del mandato de la FPNUL tiende a reafirmar el apoyo internacional a estos propósitos. Además, los Estados Unidos creen que la reanudación del mandato de la FPNUL puede resultar un elemento positivo en las negociaciones mantenidas entre el Gobierno del Líbano y otras partes interesadas en el Oriente Medio. Tales negociaciones, en las cuales los Estados Unidos desempeñan un papel activo, están destinadas precisamente a restaurar la plena soberanía e integridad territorial del Líbano y a impedir la repetición del trágico y reciente conflicto, asegurando así la paz y la seguridad del Líbano y de todos sus vecinos.

75. Todavía no es posible definir con precisión en qué consiste el papel que la FPNUL puede verse obligada a desempeñar dentro de los acuerdos que están siendo ne-

gociados. Sin embargo, al proceder a extender el mandato de la FPNUL por seis meses más, el Consejo ha tenido la sensatez de garantizar que la Fuerza se mantendrá disponible para prestar su apoyo al proceso de paz.

76. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Puesto que hoy es la primera sesión del Consejo este año, voy a aprovechar ante todo esta oportunidad en nombre de la delegación soviética para extender una cálida bienvenida a los representantes de los Estados que han sido electos como nuevos miembros no permanentes del Consejo: los representantes de Malta, Nicaragua, los Países Bajos, el Pakistán y Zimbabue. Al darles la bienvenida tenemos la certeza de que su participación como miembros del Consejo será de mucha utilidad y valor para nuestras labores. Me complace observar que las filas de los miembros del Consejo se han engrosado con cuatro Estados que participan en el Movimiento de los Países no Alineados. Esto tiene una importancia especial debido a la creciente contribución que hace el Movimiento de los Países no Alineados para mejorar la situación y eliminar e impedir las situaciones de crisis. Los pasos prácticos que ha dado el Movimiento de los Países no Alineados en este sentido merecen el reconocimiento y el apoyo de todos los Estados. Asimismo, resulta claro que la participación como miembros del Consejo de ocho Estados que representan al Movimiento de los Países no Alineados en este órgano les confiere una responsabilidad particular y les da la oportunidad de desempeñar un papel importante en las actividades del Consejo a fin de hacer cristalizar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

77. La delegación soviética también desea rendir tributo a los países que dejaron de ser miembros del Consejo en diciembre pasado. A este respecto, estimamos que corresponde observar el hecho de que España, Irlanda, Japón, Panamá y Uganda, en su calidad de miembros no permanentes del Consejo, hicieron mucho por lograr el entendimiento mutuo y encontrar sendas constructivas hacia la solución de los problemas multifacéticos y agudos que ha tenido que enfrentar el Consejo durante los dos últimos años. Deseamos a las delegaciones de esos países y, en particular, a los Jefes de esas delegaciones, el mayor mérito en sus labores futuras dentro de las Naciones Unidas y en otras tareas diplomáticas.

78. Deseamos expresar nuestra gratitud al eminente representante de la República Popular Polaca, el camarada Włodzimierz Natorf, por la manera habilidosa como condujo las labores del Consejo durante el mes de diciembre pasado. En ese cargo tan elevado, el Sr. Natorf demostró cualidades diplomáticas extraordinarias que contribuyeron significativamente a asegurar el éxito en la solución de numerosas cuestiones importantes que fueron presentadas al Consejo hacia finales del año pasado.

79. Señor Presidente, permítame felicitarlo por haber asumido tan alto cargo durante el mes de enero. Estamos seguros de que su bien conocida experiencia diplomática y pericia propiciarán el eficaz cumplimiento de las obligaciones del Consejo. La delegación de la Unión Soviética

observa con satisfacción las relaciones de provechosa cooperación que hemos disfrutado con usted en el Consejo y seguimos dispuestos a brindar la cooperación más estrecha y pragmática a todas las cuestiones relacionadas con las actividades del Consejo y de otros órganos de las Naciones Unidas.

80. Aprovecho también esta oportunidad para reiterar el firme apoyo de la Unión Soviética a los esfuerzos de las Naciones Unidas en el ámbito primordial de sus actividades, es decir, el mantenimiento y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, la prevención de la guerra nuclear, la cesación de la carrera de armamentos, la continuación y el afianzamiento de la distensión y el desenvolvimiento de una amplia cooperación entre los Estados, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta.

81. El Consejo trata hoy nuevamente la cuestión de la prórroga del mandato de la FPNUL. Esto naturalmente, está vinculado al hecho de que siga sin resolverse el problema del Líbano, que surgió como resultado de la agresión masiva israelí contra ese país, y de que una parte importante del territorio libanés continúe bajo la ocupación israelí.

82. Es bien sabido que la FPNUL se creó después de la invasión israelí a las regiones meridionales del Líbano en marzo de 1978. Fue precisamente con el propósito de eliminar las consecuencias de dicha agresión de Israel que el Consejo consideró que era posible aceptar la solicitud del Líbano y enviar allí a la FPNUL. El mandato de la Fuerza, según se define en la resolución 425 (1978), estipula que sus funciones incluyen "confirmar el retiro de las fuerzas israelíes, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona", esto es, la región bajo ocupación israelí.

83. No menos conocido es el hecho de que como resultado del desprecio flagrante demostrado por Israel por las disposiciones de esa y otras resoluciones pertinentes del Consejo, la resolución 425 (1978) no se puso en práctica.

84. En junio pasado, cuando aún no se habían eliminado las consecuencias de la invasión israelí de 1978, Tel Aviv llevó a cabo una nueva agresión masiva contra el Líbano, ocupando más del 40% de su territorio.

85. Todavía están frescos en la memoria de todos, los crímenes de los ocupantes israelíes en suelo libanés, los actos detestables cometidos por ellos contra la población civil libanesa y palestina indefensa, el cinismo inaudito con que las fuerzas israelíes trataron a algunos miembros de la FPNUL y a algunos observadores de las Naciones Unidas. No es un secreto para nadie que todo esto fue posible solamente gracias al apoyo y la asistencia importantes dados a Israel por su protector y "socio estratégico", los Estados Unidos, que generosamente han proporcionado al agresor armas, así como protección política y diplomática.

86. Con el apoyo directo y la coparticipación de su protector y "aliado estratégico" de ultramar, Israel ha aplicado una presión desvergonzada y un chantaje militar, tratando de imponer ahora al Líbano las condiciones de una paz por separado que de hecho reforzaría los resultados del ataque criminal de Tel Aviv a ese Estado árabe. Dicho en otras palabras, de lo que se trata es de un intento descarado, podría decirse clásico, del agresor de gozar de los frutos de su agresión y legalizar la utilización de la fuerza militar con el fin de alcanzar metas expansionistas de gran alcance. Una vez más vemos prueba de ello en la intervención hecha hoy por el representante de Israel.

87. El Consejo de Seguridad, desde el principio mismo de la nueva agresión israelí al Líbano, adoptó una posición clara y precisa en esta cuestión. En sus resoluciones fundamentales, las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982), así como en las resoluciones ulteriores, el Consejo exigió de modo inequívoco que se pusiera fin a todas las actividades militares en el Líbano y se procediera a una retirada inmediata e incondicional de las fuerzas israelíes del territorio libanés. En todas las resoluciones del Consejo adoptadas desde junio último sobre la cuestión de la prórroga del mandato de la FPNUL se hace referencia a dichas resoluciones. Y eso no es en absoluto un accidente, puesto que la aplicación de dichas resoluciones es la clave de una solución de los problemas del Líbano. Todo intento de restar importancia a las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982), o anularlos en general, equivaldría en el fondo a revisar y a socavar toda la base para el arreglo de la cuestión libanesa tal como figura en las resoluciones del Consejo.

88. Sería oportuno a este respecto mencionar otro aspecto no menos sustantivo de esta cuestión. Como se ha puntualizado con toda razón en la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización para 1982:

"De hecho, las resoluciones, y especialmente las aprobadas unánimemente por el Consejo de Seguridad, deberían servir como impulsión para el apoyo y la determinación de los Gobiernos e inspirar las políticas de éstos fuera de las Naciones Unidas . . . la mejor solución que pueda aprobarse tendrá escasos efectos prácticos si los gobiernos de los Estados Miembros no la complementan con el apoyo y las medidas apropiadas"³.

89. Huelga decir, ciertamente, que el Consejo tiene el deber de velar por la aplicación estricta de las decisiones que ha tomado, en especial cuando se trata de resoluciones aprobadas por unanimidad, como es el caso de las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982). Con esta perspectiva precisamente la delegación soviética aborda la cuestión de la presencia de la FPNUL en el Líbano.

90. En virtud de lo dicho, la delegación soviética no se opuso a la prórroga del mandato de la FPNUL por un nuevo período, ya que los objetivos y las tareas de la Fuerza siguen definidos por el mandato que fue establecido para la FPNUL en las resoluciones pertinentes del Consejo, y sobre todo la 425 (1978), así como las ulteriores decisiones del Consejo sobre esta cuestión.

91. En relación con algunas declaraciones que han sido formuladas ante el Consejo, especialmente las de los Estados Unidos e Israel, quisiéramos destacar en particular que sería inadmisibles que el Consejo de Seguridad se apartara de las decisiones adoptadas anteriormente por él que prevén la necesidad de la retirada incondicional de las tropas israelíes que se encuentran en el Líbano. No se pueden igualar las fuerzas de los agresores israelíes en el Líbano con la presencia en ese país de las fuerzas árabes, que se encuentran allí en virtud de un acuerdo concertado entre el Gobierno del Líbano y de conformidad con las decisiones adoptadas en las reuniones panárabes. Sería absolutamente ilegal confiar a las fuerzas de las Naciones Unidas funciones poco habituales que podrían llevarlas a injerirse en los asuntos internos del Líbano, en violación de la Carta de las Naciones Unidas.

92. Sr. TINOCO FONSECA (Nicaragua): Señor Presidente, reciba mis felicitaciones en ocasión de desempeñar durante el corriente mes de enero la Presidencia del Consejo. No dudamos de que bajo su sabia dirección podremos cumplir con los objetivos que nuestra alta misión nos impone. Quiero agradecer también las amables palabras que usted dirigió en su discurso introductorio al pueblo de Nicaragua.

93. También deseo felicitar al representante de Polonia por el excelente trabajo realizado el mes pasado como Presidente.

94. Asimismo, en esta ocasión hago llegar un cordial saludo a nuestro ilustre amigo, el Secretario General, con cuyas actuaciones nos hemos sentido siempre solidarios y con quien compartimos muchas de sus preocupaciones acerca del momento internacional que estamos viviendo y de la necesidad de fortalecer el papel de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

95. También deseo felicitar a aquellos países que ahora han dejado el Consejo y, a la vez, extendemos nuestras felicitaciones a los países que, junto a Nicaragua, han sido electos para ocupar estos puestos: Malta, Países Bajos, Pakistán y Zimbabue.

96. Igualmente, deseo saludar al resto de países que no son miembros permanentes y que entran en su segundo año de mandato y a los miembros permanentes del Consejo. Con muchos de ustedes ya hemos tenido la oportunidad de colaborar a otros niveles y en distintas ocasiones en la búsqueda de soluciones e iniciativas para hacer frente a problemas diversos, colaboración que ahora pensamos estrechar, a la vez que expresamos nuestra disposición de hacerlo de la misma manera con aquellos países que comparten nuestras responsabilidades y con quienes habremos de trabajar juntos por primera vez.

97. Quiero igualmente expresar a todos los representantes aquí presentes nuestro agradecimiento por el apoyo y la confianza que les mereció nuestra candidatura y por las felicitaciones que nos hicieron llegar tras haber sido electos como miembros del Consejo. Apreciamos clara-

mente la magnitud de esta responsabilidad y nos esforzaremos por cumplir a cabalidad con la función que nos corresponde.

98. Nicaragua viene por segunda vez a ocupar un asiento en el Consejo, aunque las circunstancias históricas y la filosofía que inspiran a la Nicaragua libre sean hoy muy distintas de aquellas de comienzos del decenio de 1970 en que nuestro pueblo resistía a la oprobiosa dictadura de Somoza. Hoy, libres y soberanos, venimos a este órgano supremo en nuestra doble condición de país latinoamericano y de miembro del Movimiento de los Países no Alineados. Queremos ser fieles a lo que representan ambas cosas. Ser voceros y representar los puntos de vista y los intereses del Movimiento al que pertenecemos en todas aquellas situaciones o controversias que sean sometidas al Consejo. Al mismo tiempo, defender los intereses de América Latina y el Caribe, en donde los principios de la no alineación tienen una natural razón de ser y cuyos graves problemas son compartidos por la inmensa mayoría de los países del Movimiento.

99. Este designio se ha puesto en evidencia al haber sido escogida Managua, la capital de Nicaragua, precisamente como sede de la Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países no Alineados dedicada al examen de la situación en América Latina y el Caribe, que recién ha finalizado.

100. Es preciso también que me refiera a los medios con que contamos para hacer realidad estos propósitos y anhelos, es decir, referirme a la problemática misma del papel y la eficacia de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. Es la voluntad política de los Estados que son Miembros de la Organización la que da vida a sus órganos. En tal sentido, compartimos las preocupaciones expresadas por el Secretario General en su última memoria sobre la labor de la Organización al constatar los peligros que entrañan la reiterada conducta de incumplimiento o falta de apoyo a las resoluciones y decisiones de sus órganos por parte de algunos de sus Estados Miembros, así como la tendencia a evadir la competencia del Consejo en asuntos de trascendental importancia para los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. Creemos que las ideas allí expuestas parten de un enfoque realista de la actual situación internacional y albergan una noble inquietud por devolver a éste órgano el papel de primer orden para el que fue creado en la Conferencia de San Francisco, es decir, el logro de la paz y la estabilidad para el género humano.

101. En cuanto al problema especial que en esta sesión estamos examinando, quisiera reiterar la tradicional política de mi país de solidaridad con la justa causa del mundo árabe. Hemos visto con horror e indignación la agresión perpetrada contra el Líbano el año pasado por parte de fuerzas israelíes, lo que precisamente obligó a nuestro país a adoptar medidas de tipo diplomático.

102. Hemos leído igualmente el informe del Secretario General sobre la FPNUL y hemos realizado consultas con diferentes miembros de este organismo.

103. Es la esperanza de nuestra delegación que la resolución ahora aprobada por el Consejo constituya un elemento positivo que consolide el rol de las Naciones Unidas en el problema del Oriente Medio, y esperamos también que esto desemboque en una disminución o en el cese del sufrimiento para los pueblos de Palestina y del Líbano.

104. Sr. SHAH NAWAZ (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Es un gran privilegio para el Pakistán participar en esta primera sesión oficial del Consejo después de haber sido elegido como miembro de este órgano.

105. Ante todo, deseo expresar a usted, Señor Presidente, nuestras sinceras felicitaciones por asumir la presidencia durante el mes de enero. Con la participación de su país en los trabajos del año pasado, el Consejo se ha beneficiado de su amplia experiencia y conocimientos. Confiamos en que usted dirigirá los trabajos del Consejo con gran distinción y éxito.

106. Quisiera también rendir homenaje a su predecesor el Sr. Natorf, de Polonia, por la manera en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

107. Me ha conmovido la bienvenida que usted dio al Pakistán al ingresar al Consejo y le agradecemos las amables palabras que nos dirigió. Igualmente deseo dar las gracias sinceramente a los otros representantes que han expresado sentimientos análogos al darnos la bienvenida en el Consejo.

108. El Pakistán no es un novato en el Consejo, ya que ha participado en sus trabajos en tres oportunidades anteriores. Puedo asegurarles que, como en el pasado, nuestra participación en el Consejo será una demostración de nuestra dedicación a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. El Pakistán siempre ha seguido el camino de la paz, la libertad y el progreso no sólo en las Naciones Unidas, sino también en otros foros internacionales tales como la Organización de la Conferencia Islámica y el Movimiento de los Países no Alineados, al cual pertenecemos. Hemos juzgado cada cuestión de manera independiente sobre la base de los principios universalmente aceptados e incorporados en la Carta y nos hemos opuesto a la violación de estos principios donde quiera que haya ocurrido. Estamos muy contentos de tener nuevamente la oportunidad de trabajar en el Consejo de Seguridad y agradecemos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que expresaron su confianza en el Pakistán y lo eligieron como miembro del Consejo. Esperamos trabajar en estrecha cooperación y armoniosamente con nuestros colegas del Consejo, a fin de fomentar el logro de nuestros objetivos y esfuerzos comunes por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, nos esforzaremos sin reservas para fortalecer las manos del Secretario General a fin de aumentar la eficacia de las Naciones Unidas.

109. Por lo que se refiere al tema que tratamos hoy, nos complace la aprobación de la resolución 529 (1983), por la cual se proroga el mandato de la FPNUL. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a los países que han

contribuido con contingentes a fin de formar esa fuerza, la cual, además de su mandato original, cumple una responsabilidad vital en materia de socorro y construcción en el Líbano con el consentimiento del Gobierno libanés. Este papel ha adquirido todavía mayor importancia tras los estragos de la agresión israelí contra ese país. La presencia de la FPNUL es un factor crítico en la realización de nuestras aspiraciones de restaurar un clima de paz y tranquilidad en el Líbano. La Fuerza cumple su mandato de manera admirable en circunstancias sumamente difíciles, por lo cual merece nuestro profundo reconocimiento y pleno apoyo.

110. Sr. GAUCI (Malta) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, como puede usted imaginar, el día de hoy constituye un gran acontecimiento para mi país, para mí personalmente y para todo el pueblo maltés en todo el mundo. Por primera vez ocupamos un cargo de elección en el Consejo, casi 20 años después de nuestra admisión en las Naciones Unidas y casi 40 años después del nacimiento de esta Organización mundial. Tan sólo lamento que para que nosotros hayamos podido ingresar otros tuvieron que pasar a filas de los seres queridos que parten, para emplear la frase que utilizó nuestro colega de los Estados Unidos. Les expresamos nuestro reconocimiento por su labor y les deseamos continuo éxito. En Malta vemos esta oportunidad con expectativas realistas derivadas de nuestro respeto por el Consejo.

111. Sabemos que la búsqueda de la verdadera paz es el reto más grande de nuestra época. Malta es un país pequeño, pero estamos firmemente dispuestos a aportar nuestra contribución justa. Somos los primeros en reconocer nuestros medios, pero estamos dispuestos a ir más allá del deber normal en el cumplimiento de la responsabilidad que hemos buscado y que se nos ha confiado. Consideraremos todas las cuestiones ante nosotros con el único objetivo de resolver los problemas en forma pacífica y justa. Nos atendremos a una posición de principios al exponer la verdad tal como la vemos, sin miedo, sin parcialidad, con toda honestidad y en su totalidad y diciendo lo que debe hacerse para favorecer el progreso.

112. Reconocemos que la independencia nacional sigue siendo la fuerza más poderosa de nuestra época y que no puede violarse sin graves consecuencias. Pero también creemos firmemente que la organización internacional es necesaria y requiere un fortalecimiento constante. Observamos cada vez más el repudio de los pueblos de todo el mundo con respecto a la miseria de la guerra y tratamos de responder a los anhelos universales con métodos de justicia y paz en las relaciones internacionales a través de las Naciones Unidas y principalmente a través del Consejo de Seguridad.

113. En tiempos antiguos Malta fue un puente que unía Europa y África. Hoy nuestra política exterior abiertamente declarada es la de servir como puente entre las civilizaciones que forjaron nuestra actual conciencia nacional, es decir, las antiguas civilizaciones del Oriente Medio, Europa y África. Estamos en el centro geográfico de estos grandes continentes y nuestra perspectiva se ve ma-

tizada por la olas suaves y los vientos cálidos del Mar Mediterráneo.

114. Por lo tanto, es un buen augurio para Malta que usted, Señor Presidente, un hijo de África, presida el Consejo durante el primer mes de nuestra actuación como miembros de este órgano. Es también una feliz coincidencia que su predecesor inmediato fuese un hijo de Europa, el representante de Polonia, cuya historia ha sido el centro de los asuntos europeos durante tanto tiempo.

115. Señor Presidente, me alienta especialmente el hecho de que nuestro primer día de deliberaciones en el Consejo coincida con su Presidencia y lo felicito por asumir ese elevado cargo. El Togo, país relativamente pequeño, pacífico, amistoso y no alineado, ha hecho mucho para promover la buena vecindad en su propia región. Esta noble dedicación encuentra adecuada expresión en su himno nacional en la conmovedoras palabras iniciales que dicen: "la paz, la paz, la paz, oh, togolenses".

116. Sus amables palabras de bienvenida, que reciprocamos, así como su disposición generosamente amistosa, son fuente de gran aliento para mí que llevaré en mi mente y en mi corazón durante los 24 meses venideros. El hecho de que la resolución de hoy se haya adoptado por consenso es un tributo tangible a sus esfuerzos y nos inspira a trabajar en el futuro por obtener consenso.

117. Al echar un vistazo alrededor de esta mesa me doy cuenta con gran placer de que en las difíciles tareas que nos esperan podré contar con el consejo y la generosa disposición de amigos y colegas a quienes he tenido el privilegio de conocer durante varios años y cuya experiencia, sabiduría y dedicación he tenido ocasión de comprobar, admirar y valorar.

118. Señor Presidente, Señor Secretario General, distinguidos colegas: En reconocimiento profundo por los amables sentimientos expresados hoy acerca de mi país, les aseguro que seré su colaborador dedicado e incansable mientras tratamos colectivamente de mejorar las perspectivas para la paz y la seguridad universales en los meses venideros y mientras nos ocupamos de los desafíos conocidos y desconocidos que nos esperan.

119. En cuanto a la cuestión particular que examinamos hoy, deseo expresar mi reconocimiento por el informe analítico del Secretario General y por la declaración elocuente del representante del Líbano. Los consideramos elementos sumamente útiles para nuestro examen.

120. El Gobierno y el pueblo de mi país están junto al pueblo del Líbano y su Gobierno. Simpatizamos plenamente con sus preocupaciones.

121. Las palabras pronunciadas por el Presidente del Líbano para describir a su país en su declaración ante el Consejo el 18 de octubre pasado aún resuenan en nuestros oídos: "Jamás agresor, pero lamentablemente con demasiada frecuencia agredido"* [2400a. sesión, párr.17].

* Citado en francés por el orador.

El Consejo tal vez quiera responder a ese llamamiento en forma oportuna y apropiada.

122. Pero es desde Israel que debe venir en primer lugar una respuesta constructiva e imaginativa. Infortunadamente, Israel ha hecho estragos en el Líbano. Los actos que cometió fueron totalmente ilegales. La continuación de la presencia de sus tropas en el Líbano es en sí misma un acto de agresión y coacción que el Consejo no puede condonar.

123. Una respuesta imaginativa y positiva de Israel sobre la cuestión de la retirada de sus tropas del Líbano, si bien sólo sería un pequeño paso, redundaría en grandes beneficios, pues su política actual y del pasado han hecho retroceder seriamente y en muchas oportunidades las perspectivas de paz. Mi propio país está laborando y continuará laborando a favor de esa paz, paz que debe lograrse mediante una solución justa de la suerte del pueblo palestino. Ese es el meollo de la cuestión. Por ello resulta necesaria una acción consecuyente y concentrada.

124. Por consiguiente, expreso la esperanza de que las negociaciones actuales darán resultados rápidos y positivos y de que Israel comenzará la retirada tan retrasada de sus tropas, para que se restauren ahora y sean respetadas en el futuro la soberanía y la integridad territorial del Líbano como debiera haber sido en el pasado.

125. Pondré término a mi primera declaración aquí citando unos breves versos del poeta nacional de Malta, Dun Karm. Creo que sus palabras reflejan admirablemente, en forma simple pero serena, el propósito y el deber del Consejo, tanto así que si el Consejo tuviera algún día su propio himno esas mismas palabras podrían aplicarse apropiadamente:

“Amo la paz, cuya sonrisa colma de gozo el cielo y la Tierra:

“No amo la guerra porque la tristeza, el temor y la muerte son sus consecuencias,

“Amo la unidad que no conoce la ira, amo la justicia y la verdad,

“Amo la fuerza que trabaja para todos. Pero no amo la guerra.”*

126. Sr. MASHINGAIDZE (Zimbabue) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, la delegación de la República de Zimbabue desea sumarse plenamente a las muchas otras que ya le han felicitado por ocuparse usted de la Presidencia durante el mes de enero. Su amplia experiencia diplomática, idoneidad y sabiduría, que son bien conocidas, nos dan mucha confianza de que bajo su dirección las reuniones del Consejo llegarán a conclusión fructífera.

127. En segundo término, deseamos rendir homenaje a su predecesor como Presidente, Sr. Natorf, Representan-

te Permanente de la República Popular Polaca, por la forma sumamente encomiable en que dirigió las deliberaciones del Consejo.

128. Vaya nuestro último homenaje a nuestros propios predecesores, los miembros no permanentes salientes del Consejo de Seguridad, por sus respectivas contribuciones a los nobles esfuerzos del Consejo para afianzar la paz y la seguridad para la humanidad. Al hacernos cargo de nuestras nuevas y difíciles responsabilidades como miembros del Consejo, nos sentimos muy inspirados por la forma ejemplar en la que ellos cumplieron sus responsabilidades.

129. Señor Presidente, deseo agradecer a usted, así como a los otros miembros del Consejo, sus muy cálidas palabras de bienvenida dirigidas a nuestra delegación esta tarde. Quisiéramos asegurar a usted y a todos aquellos que nos eligieron para ser miembros del Consejo nuestra determinación de hacer todo lo posible por justificar la confianza depositada en nosotros.

130. Esta reunión del Consejo de Seguridad fue motivada por la necesidad de considerar, como asunto de suma urgencia, la cuestión referente a la renovación o prolongación del mandato de la FPNUL, que vencerá el 19 de enero. El Gobierno libanés, a través del representante del Líbano [S/15557, anexo I], le dirigió a usted, Señor Presidente, el 13 de enero, una petición en ese sentido. La justificación de la renovación del mandato de la FPNUL fue expresada también claramente por el Secretario General en su informe del 13 de enero [S/15557]. Esos dos documentos, que agradecemos profundamente, proporcionan detalles sumamente útiles acerca de la situación imperante en la zona a cargo de la FPNUL, así como también información referente a las actividades de la Fuerza durante el período que abarca el informe del Secretario General.

131. De la declaración formulada por el representante del Líbano, el informe del Secretario General y otras fuentes dignas de crédito, así como también de artículos periodísticos, se desprende muy evidentemente que la situación en el Líbano, en general, y en el sur del Líbano, en particular, está aún muy lejos de ser segura. Todavía subsisten la violación de la integridad territorial, la soberanía y la independencia de ese infeliz país y la grave amenaza a la paz y la seguridad regionales e internacionales, que dieron lugar a la aprobación por el Consejo de sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978). La invasión del Líbano por Israel en 1978 se ha convertido en un fenómeno permanente, ya que el sur del Líbano sigue aún bajo ocupación israelí. En las zonas bajo ocupación israelí también prosigue la represión y, a menudo, la matanza de civiles libaneses y palestinos.

132. También resulta evidente que, no obstante sus sinceros esfuerzos y empeños por hacerse cargo plenamente del control de la seguridad de su país por intermedio de su propio ejército, el Gobierno del Líbano todavía no ha podido materializar sus objetivos. A este respecto, el Gobierno del Líbano se ve frustrado por la negativa de Israel a retirar sus fuerzas de ocupación.

* Citado en maltés por el orador.

133. Lo que es aún más inquietante, como se desprende claramente del informe del Secretario General, es que Israel no tiene la intención de acatar las resoluciones y decisiones del Consejo. Sus fuerzas de defensa no sólo prosiguen ocupando el Líbano desafiando al Consejo, sino que también hostigan y obstaculizan a las unidades de la FPNUL que están cumpliendo con el mandato del Consejo. La presencia y las actividades de los grupos armados que han sido creados, adiestrados y equipados por Israel y que eufemísticamente se denominan milicias aldeanas son otra fuente de peligro en la zona.

134. Por todas estas razones, consideramos que la petición del Líbano para que se prorrogue el mandato de la FPNUL y las recomendaciones del Secretario General en este sentido merecen la reacción positiva del Consejo. En consecuencia, apoyamos la prórroga del mandato por seis meses.

135. Desearíamos rendir un homenaje sumamente merecido a todos los hombres y mujeres de la FPNUL por su dedicación a la paz y por la encomiable manera como han cumplido con sus peligrosas tareas. Los saludamos y les deseamos buen éxito en su misión de paz.

136. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de Israel ha pedido la palabra en ejercicio de su derecho a contestar y lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que haga su declaración.

137. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado con gran interés la declaración del representante de la Unión Soviética. Encontramos su declaración muy reveladora en diversos aspectos. Ante todo, nos sentimos complacidos de escuchar una referencia en su declaración a la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta que su país no apoyó esa resolución ni tampoco apoyó ninguna resolución subsiguiente que prorrogase el mandato de la FPNUL. Lo que es más importante, la Unión Soviética no ha contribuido ni un solo centavo a las operaciones de la FPNUL. En segundo lugar, en la declaración soviética se hizo referencia a lo que el representante de ese país llamó "chantaje militar". Hemos tomado debida nota de esa frase por proceder de labios de un experto. Porque, después de todo, el representante de la Unión Soviética representa aquí a los valientes defensores de la paz de Praga, Budapest, Varsovia y Kabul. En tercer lugar, la declaración soviética fue sumamente reveladora también porque demostró una vez más al Consejo el papel verdadero que desempeña la Unión Soviética en el Oriente Medio. Nosotros, en el Oriente Medio, hemos sabido de ese papel desde el principio, y sabemos que la Unión Soviética se preocupa cada vez que mejoran las perspectivas de paz en el Oriente Medio. Si vamos a juzgar por el tono y el contenido de la declaración soviética, creo que tengo el derecho de concluir que las perspectivas de paz en nuestra región han mejorado y me resulta sumamente grato llegar a tal conclusión.

138. Para terminar, la declaración soviética no fue más que un acto de provocación. Quiero asegurarle al representante de la Unión Soviética y a los miembros del Con-

sejo que no caeremos en la trampa de esta provocación y que no nos dejaremos provocar.

139. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de la Unión Soviética ha expresado su deseo de ejercer su derecho a contestar y le cedo la palabra.

140. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): El argumento esgrimido por el representante de Israel en cuanto a quién apoya y quién no apoya tales o cuales resoluciones del Consejo me ha provocado una idea interesante.

141. Como se sabe, los representantes de Israel, y también los de los Estados Unidos, gustan de referirse a la resolución 242 (1967) del Consejo, dando a entender que la apoyan. Al respecto, tengo tres preguntas específicas que plantear al representante de Israel.

142. En primer lugar, es sabido que Israel ha ocupado ilegalmente la Jerusalén oriental. ¿Está esto de acuerdo con la resolución 242 (1967) o se trata de una burda violación de la misma? En segundo lugar, es sabido que Israel ha ocupado ilegalmente las Alturas del Golán sirias. ¿Está esto de acuerdo con la resolución 242 (1967) o se trata de una flagrante violación de la misma? En tercer lugar, es sabido que Israel está llevando a cabo la anexión progresiva de la Ribera Occidental del Jordán y de la Faja de Gaza. ¿Está esto de acuerdo con la resolución 242 (1967) o se trata de una violación de esa resolución?

143. Esas son mis tres preguntas específicas sobre una resolución específica a la que el representante de Israel y el de los Estados Unidos acostumbran a referirse. Agradecería al representante de Israel si estuviese dispuesto a contestarlas. Si no está dispuesto a hacerlo así, acogeré con beneplácito la aclaración pertinente que nos haga su hermano de sangre, el representante de los Estados Unidos. Desafortunadamente, no puedo dirigirme a la hermana de sangre del Sr. Blum porque hoy no se halla presente en esta sala.

144. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de Israel ha pedido la palabra en ejercicio de su derecho a contestar y lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que haga su declaración.

145. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): La táctica de distraer la atención empleada por el representante soviético es bien conocida por todos nosotros. Como ya le aseguré tanto a él como a los miembros del Consejo, no caeremos en la trampa de provocación que nos ha tendido.

146. Las preguntas que ha formulado no forman parte del orden del día del Consejo esta noche. Quiero asegurarle que estoy plenamente dispuesto a contestar todas y cada una de ellas en el momento oportuno. Por otra parte, las preguntas relativas a la resolución 425 (1978) y a la FPNUL pertenecen a nuestro orden del día, pero el representante soviético ha evitado cuidadosamente toda referencia a ellas. El no ha respondido a mis interrogantes so-

bre su posición respecto a la resolución 425 (1978), tanto en el pasado como en el presente, así como tampoco a las preguntas sobre el chantaje militar, lenguaje que él tuvo a bien utilizar.

147. Luego lo dejaré así, asegurándole al representante soviético que las preguntas que ha formulado se contestarán en el momento y en el lugar oportunos.

148. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética, quien la ha solicitado para ejercer nuevamente su derecho a contestar.

149. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): El representante de Israel dijo que estaría dispuesto a contestar las tres preguntas que formulé cuando el Consejo de Seguridad incluyera ese tema en su orden del día. Quisiera señalar a su atención el hecho de que el orden del día de la sesión de hoy del Consejo de Seguridad se titula "La situación en

el Oriente Medio", de modo que podría pedir se le permita reasumir el uso de la palabra y contestar a la cuestión de fondo.

150. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Consejo ha concluido la etapa actual de su examen del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.

NOTAS

¹ Convenio sobre comercio y ayuda entre la Comunidad Europea y los países del Africa, del Caribe y del Pacífico firmado en Lomé el 28 de febrero de 1975. Para el texto, véase A/AC.176/7.

² Firmado el 31 de octubre de 1979. Para el texto, véase *Le Courier ACP-CEE*, No. 58, noviembre de 1979.

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 1 (A/37/1)*, pág. 3.